



UNIÓN SINDICAL OBRERA

SECCIÓ SINDICAL USO-CAIB

A/A MESA SECTORIAL DE SERVICIOS GENERALES

Para incluir en la próxima orden del día

ASUNTO: PROMOCIÓN INTERNA CRUZADA VERTICAL-HORIZONTAL

En aras a potenciar la promoción interna en el ámbito de los funcionarios de Servicios Generales de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears, es necesario e imprescindible establecer una promoción interna cruzada vertical-horizontal posibilitando que los funcionarios de servicios generales de la administración especial puedan pasar a la administración general o viceversa.

Con la promoción interna cruzada vertical-horizontal se potencia la carrera profesional de los funcionarios de la administración especial, ya que este colectivo tiene muy limitada las plazas para moverse en los futuros concursos de traslados.

La promoción interna cruzada vertical-horizontal facilita que los funcionarios de servicios generales de la administración general que tengan una titulación de la administración especial puedan promocionar a puestos de trabajo a cuerpos o escalas mas acorde con su titulación.

En conclusión,

según lo expuesto anteriormente desde USO proponemos que se creen plazas de promoción interna cruzada vertical-horizontal en la próxima oferta pública de empleo.

Palma, 6 de febrero de 2015

USO - CAIB
Federación Empleados Públicos
C/ Roser, 1 bajos 07004 Palma
Tel.: 971 754 448 www.fep-usoib.com

Fdo. José Ucendo Hernández
Por la Sección Sindical USO-CAIB

 Govern de les Illes Balears Consell Interdepartamental d'Administracions Públiques	
Data: 6 FEB. 2015	
Núm. ENTRADA 1611	Núm. SORTIDA

E-mail: usocaib@yahoo.es
Web: www.fep-usoib.com

C/ Roser 1, bajos
07010 Palma

Telf. 971754448
Fax 971754448